

NOTA INFORMATIVA

notacefp/068/2011
18 de noviembre de 2011

La ruta del Presupuesto Aprobado de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012¹

La ruta del Presupuesto Aprobado de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012

La aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación por parte de los legisladores, el 15 de noviembre, culminó una etapa e inició otra de conciliación y consolidación de cifras. De esta última se obtendrán, hacia fines de diciembre, los ocho tomos del Presupuesto de Egresos de la Federación en detalle. En la siguiente tabla se describe cómo debe fluir el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) tras ser aprobado de conformidad con lo establecido en el Artículo 74 constitucional.

Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 (Difusión de la información presupuestaria)

Contenido del PEF	Fecha de difusión*
Publicación de la Ley de Ingresos de la Federación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).	20 de noviembre
Publicación del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación el DOF.	Hasta el 6 de diciembre
Monto del presupuesto total, distribución general por ramos y entidades. Anexos cotejados y consolidados	
Distribución del presupuesto aprobado por unidad responsable de cada ramo y entidad de control directo.	Entre el 20 y 27 de diciembre
Publicación en el DOF del monto y la calendarización del gasto federalizado. Queda pendiente la distribución por entidad federativa del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), que se establecerá en enero de 2012.	Hasta el 27 de diciembre

¹ Palabras clave: Presupuesto de Egresos de la Federación
JEL: H60

Publicación de todos los tomos y anexos del presupuesto aprobado, con las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados durante su aprobación.	Hasta el 27 de diciembre
Publicación en el DOF de las Reglas de Operación de Programas nuevos, así como las modificaciones a las reglas de programas vigentes.	Hasta el 31 de diciembre
Publicación en el medio oficial de difusión de cada entidad federativa la distribución por municipio o demarcación territorial de las Aportaciones Federales que les corresponden.	A más tardar 31 de enero de 2012
Publicación de las disposiciones para la aplicación y el calendario de distribución del Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales.	A más tardar 31 de enero de 2012
Ministración del FONREGIÓN (Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas)	A más tardar 30 de abril la primera y la segunda no excederá el 31 de agosto.
La SHCP informará a la Cámara de Diputados sobre el monto distribuido por entidad federativa, municipio y comunidad de los programas, obras y acciones de los ramos 08 SAGARPA; 09 SCT; 10 Economía; 11 SEP; 12 Salud; 15 Reforma Agraria; 16 SEMARNAT y 20 SEDESOL, que aparecen en el anexo 7 Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.	A más tardar el 15 de abril de 2012
Establecimiento de Convenios entre las entidades federativas y el Gobierno Federal	Durante los primeros 3 meses del ejercicio fiscal 2012

* Las fechas son tentativas en virtud de que la LFPRH no establece fechas específicas sino plazos máximos y sucesivos. Las fechas tentativas se determinaron bajo el supuesto de que la SHCP hace uso del tiempo total de los plazos que la Ley otorga, lo que usualmente ocurre.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados a partir de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 42, 44 y 77 y Ley de Coordinación Fiscal, Capítulo V De los Fondos de Aportaciones Federales y Dictamen de Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012.

Fuentes de información

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Mtro. Luis Antonio Ramírez Pineda

Director de área: Ariel Ricárdez Galindo

Elaboró: Cecilia Reyes Montes